

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Fernando Maura Barandiarán, diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre la condena a activistas marroquíes por enarbolar la bandera de España.**

Congreso de los Diputados, 22 de octubre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según informa *El Confidencial*, Soufiane Al-Nguad, de 32 años, ha sido el primer condenado en Marruecos por “ultrajar a la bandera nacional” marroquí. El presunto ultraje habría consistido en que, en respuesta a un llamamiento que hizo a través de Facebook, jóvenes tetuaníes enarbolaran la bandera española en el estadio Saniat Ramel y, después, en las calles de Tetuán que recorrieron el 28 de septiembre.

Según dichas informaciones, a Al-Nguad un tribunal le impuso el jueves de madrugada dos años de cárcel, que en Marruecos se suelen cumplir íntegramente, por haber animado en la red social, el 27 de septiembre, a acudir de negro al partido que iban a disputar al día siguiente en Tetuán el equipo local, Mogreb Atlético, con el Kawkab de Marrakech.

Según declaró el propio Al-Nguad en Facebook, se trataría de llevar a cabo una “protesta política contra la represión y el asesinato” de Hayat Belkacem, una estudiante de derecho de Tetuán que murió, el 25 de septiembre, en aguas del Mediterráneo a causa de los disparos de una patrullera de la Marina Real marroquí. La lancha rápida en la que, junto con otros emigrantes, la joven pretendía llegar a España fue interceptada por la patrullera que le dio el alto, pero no obedeció la orden. “Nunca te dejaremos sola”, concluía en español su mensaje en la red social Al-Nguad.

Al parecer, la noche del 28 de septiembre al acabar el partido no solo se exhibieron banderas rojigualdas en las calles de la antigua capital del protectorado español en Marruecos. Hubo gritos prometiendo vengar a Hayat, otros dando vivas a España y manifestando además el deseo de renunciar a la nacionalidad marroquí. El mobiliario urbano sufrió también algunos daños. Al-Nguad ha sido ya condenado y otros 19 hinchas, de entre 14 y 23 años, están también siendo juzgados en Tetuán por “ultraje a la bandera nacional”, “participación en manifestación no autorizada” y “destrucción de bienes públicos y privados”.

Las banderas españolas se habían enarbolado normalmente en partidos de fútbol sin mayor problema. Sin embargo, recientemente este gesto ha cobrado un tinte reivindicativo. Los estandartes rojigualdos empezaron a adquirir tintes reivindicativos primero en Ifni, donde en agosto de 2016 siete jóvenes los enarbolaron al tiempo que ocupaban el antiguo consulado de España para reclamar la nacionalidad española. Todos ellos fueron condenados a entre ocho meses y un año, pero no se les reprochó entonces ultrajar con su acción a la bandera marroquí.

A finales de ese mismo año, en noviembre en Alhucemas, en el corazón del Rif, algunos pequeños grupos de manifestantes sacaron la bandera de España en medio de un mar de enseñas bereberes y de la efímera República del Rif (1921-1926) que fundó Abdelkrim el Jatabi. La guardaron rápidamente atendiendo a la petición de los organizadores. Las banderas marroquíes brillaban por su ausencia en esas manifestaciones multitudinarias.

Hasta ahora esta nueva forma de protesta había quedado circunscrita al Marruecos que fue colonizado por España, pero el 6 de octubre llegó hasta Agadir, en el sur del país. Cuatro hinchas del equipo local, el Hassania, desplegaron una bandera de España durante el partido que se jugaba allí contra el Olympique de Khouribga. Todos fueron detenidos, el cabecilla ingresó incluso en prisión preventiva.

Teniendo esto en cuenta, el diputado que suscribe presenta las siguientes preguntas:

1. ¿Ha mantenido el Gobierno algún contacto con su homólogo marroquí para garantizar la libertad de expresión de los marroquíes al enarbolar la bandera oficial de un Estado vecino?
2. ¿Se ha interesado el Gobierno por la situación de los activistas condenados por esta razón?
3. ¿Tiene previsto el Gobierno realizar algún tipo de gestión para mejorar la situación de estos condenados, incluyendo su liberación?
4. ¿Qué medidas tiene previsto tomar el Gobierno para garantizar la libertad de enarbolar la bandera oficial del Estado sin miedo a represalias, también en el extranjero?



Fernando Maura Barandiarán
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos